

184

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 06 OCT 2023

Proceso N° 2020-00365.

Estese a los dispuesto en auto fechado el 3 de febrero de 2023 visibles a folios 101 a 102 por medio del cual se dispuso declarar la prosperidad de la rendición de cuentas y se condenó al demandado a pagar la suma de \$147.000.000.00 a favor de la demandante.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 065 Fecha 09 OCT 2023

El Secretario(a),

